

Quito, 21 de marzo del 2019

Señores Accionistas.

**OPERADORA DE TRANSPORTE TURISTICO NACIONAL E INTERNACIONAL
OPERTRANSTUR S.A.
CIUDAD.-**

Estimados señores Accionistas:

En cumplimiento con el mandato de la Junta General de Accionistas de la empresa OPERADORA DE TRANSPORTE TURISTICO NACIONAL E INTERNACIONAL OPERTRANSTUR S.A. y de acuerdo con lo dispuesto por la Ley de Compañías vigente, me permito hacer llegar a usted el siguiente informe sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, por el ejercicio económico del 2018.

En concordancia con lo dispuesto en el artículo 315 de la Ley de Compañías, he procedido a efectuar por la empresa, entre otros los siguientes trabajos:

1 Verificación de:

- Libros, comprobantes y registros,
- Procedimientos contables seguidos por la empresa de acuerdo con las normas de contabilidad aceptadas.

2 Revisión del Balance de Situación al 31 de diciembre del 2018 y de la cuenta Ganancias y Pérdidas, por el ejercicio comprendido entre el 01 de enero y 31 de diciembre del 2018.

En consecuencia, puedo indicar a usted que los documentos analizados presentan en forma razonable la posición financiera de la empresa OPERADORA DE TRANSPORTE TURISTICO NACIONAL E INTERNACIONAL OPERTRANSTUR S.A. al 31 de diciembre del 2018, y los resultados por el ejercicio económico analizado, dan una visión clara y verídica de los mismos.

Con tales consideraciones, estimo que el Balance de Situación y el Estado de Pérdidas y Ganancias pueden ser aprobados por la Junta General de Accionistas.

Muy Atentamente,



**ING. YEPEZ DELGADO AIDA
COMISARIA**